



Resolución de Consejo Directivo **32 / 2024 - NAT -UNSa**
Convalidación Res. DNAT-2023-1920 - LSGH - Andrea Barrientos - JTPDE
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
29/04/2024

EXPEDIENTE Nº 10.036/2014

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1920 – relacionada con la licencia extraordinaria de la Geól. Andrea Verónica Barrientos – DNI Nº 25.411.494 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura PETROLOGÍA SEDIMENTARIA de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir del 16 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 02 de fecha 12 de marzo de 2024, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

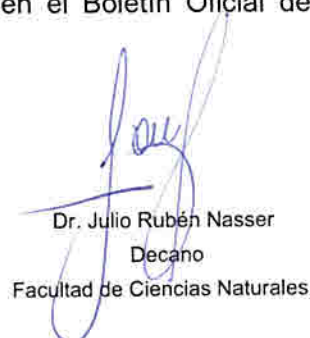
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-1920 - relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la **GEÓL. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS** – DNI Nº 25.411.494 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura PETROLOGÍA SEDIMENTARIA de la carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir del 16 de noviembre de 2023, en el marco del Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y Res. R. 343/83, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Geól. Barrientos, cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales